

2.417

Indicaciones actividades inicio de contrato Recibidos x

J JORGE ENRIQUE APONTE OTALVARO para mí

27 ago 2025, 9:25 (hace 6 días) ☆ ☺ ↶

Gabriela buen dia. Te pido por favor avances en la lectura y estudio de los siguientes documentos que te permitirán conocer con mayor detalle la estrategia:

- 1. Metodología general de la estrategia: <https://www.minenergia.gov.co/documents/13312/Metodologia-General-Estrategia-Nacional-Comunidades-Energeticas-2024.pdf>
- 2. Decreto 2236, <https://normativame.minenergia.gov.co/normatividad/6821/norma/>
- 3. resolución 40509 <https://normativame.minenergia.gov.co/normatividad/7079/norma/>

Normatividad

Sistema de Información Normativa del Ministerio de Minas y Energía, que permite consultar información normativa relacionada

normativame.minenergia.gov.co

Lo revisas y luego nos reunimos para saber si tienes inquietudes

an s... →

integrantes de la comunidad energética.

Dentro de las comunidades es posible que se presente variación en las figuras de propiedad, pudiendo tener miembros de la comunidad que sí son propietarios y que están dispuestos a disponer sus espacios disponibles para el beneficio de la comunidad, figura en donde se benefician ellos y el resto de los miembros de la comunidad.



Este modelo se base en los habitantes regulatorios que supone el proyecto de resolución 501 071 de la CREG para la autogeneración colectiva – AGRC.

Propiedad de la tierra	Restricciones en capacidad ¹	Sostenibilidad
La tenencia de la tierra debe ser formal a través de un documento que certifique la propiedad individual. Adicionalmente un documento legal que establezca las condiciones bajo las cuales se cede el derecho o beneficio al resto de miembros de la comunidad.	La capacidad que se puede instalar estará condicionada por el área disponible. En este sentido, el ahorro que se le pueda transferir a cada uno de los usuarios será el resultado de dividir la cantidad de energía que se pueda producir en el espacio disponible y el número de usuarios a beneficiar con la proporción asignada a cada uno.	El esquema de sostenibilidad puede contemplar factores de compensación diferenciales para los propietarios de los predios, transfiriéndoles más energía que la que le correspondería a cada uno de los miembros no propietarios de la tierra, bajo la figura de canon de arrendamiento o una similar.